

CONGRESO NACIONAL

SESION INAUGURAL EN 1.º DE JUNIO DE 1831 (1)

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ IGNACIO CIENFUEGOS

«El Araucano»

2) INTERIOR

Congreso Nacional

El miércoles 1.º del corriente se instaló esta augusta Corporacion con toda la pompa i dignidad que corresponde a sus altas funciones. Reunidos trece senadores i treinta i ocho diputados en la Sala del Senado, se avisó a S. E., el Vice-Presidente de la República, que era llegada la hora de que su presencia diera el primer soplo de vida a los representantes nacionales. A pocos momentos compareció acompañado de sus Ministros, empleados civiles i militares. Le recibió en la puerta del edificio una comision compuesta de dos senadores i seis diputados, i en la de la Sala otra que constaba de igual número de representantes. Al llegar al medio de ésta le saludaron los Presidentes accidentales de las dos Cámaras i le condujeron al asiento principal; todo conforme al ceremonial acordado de antemano por las dos Cámaras. Estando en pié S. E., pronunció el discurso siguiente:

«Señores:

Bajo los mas felices auspicios vais a dar prin-

(1) El acta de la presente sesion se encuentra en el tomo XIX, entre las del Senado. Reproducimos aquí la misma sesion para dar entrada al discurso del Presidente de la Republica, discurso que, por apresurar la terminacion del tomo precedente, no alcanzamos a incluir allí.—*Nota del Recop.*

(2) El artículo que sigue ha sido transcrito de *El Araucano*, número 38, de 4 de Junio de 1831.—*Nota del Recop.*

cipio al desempeño de las altas funciones, a que sois llamados por los pueblos. La voluntad jeneral libre, solemne i legalmente pronunciada, os fia el ejercicio la primera, la mas noble de sus atribuciones soberanas; ideas perturbadoras se han desvanecido, la tranquilidad se solida, el órden i la union renace en toda la República. Invoco, pues, vuestros conocimientos, vuestros trabajos para la grande obra de darnos las leyes filantrópicas i sabias. Chile todo fija los ojos en vosotros, i espera que vuestro celo i sabiduría le afianzarán su libertad, sus garantías, el sosiego que se ha adquirido a tanta costa, i le colocarán en el lugar privilegiado, que la feracidad de su suelo, su riqueza i la noble índole de sus habitantes le preparan. Hacedle feliz i vuestros nombres se trasmitirán con reconocimientos a las generaciones venideras. *A este objeto queda instalado el Congreso.*»

Inmediatamente prestaron el juramento los Presidentes accidentales i siguieron prestándole de dos en dos los demas miembros. Concluido este acto, tomaron todos asiento, ocupando el medio de la testera el Vice-Presidente de la República, el de su derecha el Presidente del Senado i el de la izquierda el de la Cámara de Diputados. En seguida, el Ministro del Interior, puesto en pié, leyó el siguiente discurso:

«Señores:

A la satisfaccion de veros reunidos para dar principio a vuestras tareas lejislativas, se junta la de poder congratularos por la progresiva consolidacion de la paz interior, que la providencia se ha dignado restituir a nuestra amada patria.

Lamentaréis, sin duda, que el concurrir con vosotros al primer acto de la representación nacional, no hubiese tocado al digno jefe, cuya prudente i vigorosa administración tuvo tanta parte en este feliz resultado. Por el fallecimiento del Vice-Presidente don J. T. Ovalle, i por la ausencia del benemérito jeneral, a quien la Nación entera acaba de dar el mas glorioso testimonio de su confianza, ha recaído en mí la Suprema Magistratura ejecutiva; i apénas es necesario decir que la certidumbre de trasladarle bien presto a otras manos, es lo único que ha podido alentarme a aceptar un encargo tan desproporcionado a mis fuerzas.

En la esposición que voi a hacer, la situación política de la República en sí misma i respecto de los demas Estados, es lo primero a que debo dirigir vuestra vida. El espectáculo consolador de la unanimidad de las provincias i de todas las clases de ciudadanos, ha sucedido a los horrores de la discordia. Una guerra civil, terminada sin ejecuciones sangrientas, sin las listas de proscripción que han afeado en todas partes el desenlace de las convulsiones políticas, es un fenómeno de que rara vez se ha visto otro ejemplo.

Para robustecer el Estado, que bajo el débil amparo de nuestro sistema de juicios, hubiera sido ultrajado impunemente i talvez desquiciado de nuevo, el Ejecutivo invocó el auxilio de la legislatura provisoria compuesta de Plenipotenciarios de las provincias, i solicitó que se le revistiese de facultades extraordinarias, remedio que, en circunstancias de menos peligro, han apelado Gobiernos sabios que han dado el modelo de las instituciones libres, i no se hallaban como el nuestro en la debilidad de la infancia. Armado de este poder, el Ejecutivo lo ha empleado con una repugnancia estrema. A la espulsion temporal de un corto número de personas, como medida defensiva mas bien que penal, ha ceñido el uso que ha hecho de sus facultades; i nada desea tanto como descargarse de la delicada responsabilidad que éstas le imponen, sin comprometer otra responsabilidad aun mas grave i sagrada, que es la de la seguridad i orden públicos.

No es la independencia el único bien que hemos conquistado hasta ahora. La opinión pública, primera garantía de las instituciones libres, i sin la cual todas las otras son vanas, hace sentir mas i mas su influencia; el amor de la libertad echa hondas raices en los corazones chilenos; sus bienes reales empiezan a conocerse i a apreciarse; i el mejor agüero de su estabilidad es que vemos con un saludable terror los principios a que conduce la licencia, i a cuya márjen se ha visto ya mas de una vez nuestra patria.

En las relaciones con las potencias extranjeras, imparcialidad i justicia son los principios a que el Ejecutivo ha procurado constantemente arreglar su conducta.

Incapaz de la pretension insensata de dirigir la marcha política de sus vecinos, i tan atento a

respetar los derechos de los otros pueblos, como celoso en los suyos propios, Chile cultiva con todas las nuevas naciones americanas una paz fraternal, i en las disensiones que desgraciadamente las ajitan, observa una neutralidad rigurosa.

El Ejecutivo participa de la dolorosa simpatía con que todos los ciudadanos contemplan el estado actual de las provincias arjentinas, a cuyos jenerosos esfuerzos en la causa de la independencia debe tanto la América, i en particular nuestra patria. Inspirado por la humanidad i por el interes doméstico que tenemos en la restauración de la paz interior en unos pueblos, con quienes nos ligan tan estrechos lazos de vecindad i comercio, propuso a sus Gobiernos un plan de mediación, encaminado a prevenir las hostilidades que ya amagaban entre los dos partidos, i a facilitar un avenimiento durable. Siento decir que los estados litorales encontraron obstáculos para la admisión del plan propuesto, i que los recientes sucesos de que aquel desgraciado país ha sido teatro, alejan toda esperanza de conciliación.

Bolivia solicitó la mediación de Chile para el amigable ajuste de sus diferencias con el Perú, i las bases sobre que aquel Gobierno se manifestaba dispuesto a tratar, parecieron tan moderadas i justas, que el Ejecutivo no pudo menos de ofrecer gustoso sus buenos oficios para el restablecimiento de la mútua confianza.

Tenemos entablada con el Gobierno del Perú la negociación de un tratado de comercio sobre la base de recíprocas i equivalentes ventajas a las principales producciones de este i aquel suelo. Lo moderado de los términos que proponemos, i la protección que aseguran a la agricultura de ámbos países, hace probable que no se hallará dificultad en aceptarlos.

El nuevo Enviado de los Estados Unidos de América nos ha dado un lisonjero testimonio de los sentimientos de aquella ilustrada i poderosa República, i de sus deseos de estrechar mas i mas los vínculos que dichosamente nos unen con ella. Nuestro Ministro Plenipotenciario cerca de aquellos Estados, ha dejado las playas de la federación americana, i en su regreso a Chile, ha pasado por Méjico, donde se ha detenido algun tiempo con el objeto de promover los intereses del comercio chileno i de la causa jeneral de los nuevos Estados.

Tendiendo la vista mas allá del Atlántico, no puedo menos de llamar vuestra atención al grandioso espectáculo que presenta actualmente la Europa, donde despues de una breve tregua, ha comenzado con nuevo ardor la lucha entre las antiguas instituciones i el espíritu moderno de reforma i libertad popular. Los progresos de la razón humana i la esperiencia de los descarrios funestos a que conduce la exajeración de ciertos principios, nos alientan a esperar que el éxito de esta contienda, la mas importante de que jamas

ha sido testigo el mundo, mejorará la suerte de nuestra especie, dejará trazada con caracteres indelebles la gran carta de los pueblos, i ejercerá una poderosa influencia sobre la consolidacion i prosperidad de las Repúblicas americanas.

La Francia, tan gloriosamente rejenerada, i la Gran Bretaña, cuya actual administracion se compone de aquellos mismos distinguidos individuos, que han abogado constantemente por nuestra causa i la han creido identificada con los intereses del Imperio británico, desvanecerán, talvez, las infundadas preocupaciones de los gabinetes que nos han mirado con ceño. I no es improbable que la España misma adoptará consejos mas sanos, i accederá al fin a un acto de justicia, por el que la voz de la humanidad i la de su interes propio le han instado tanto tiempo en vano.

Uno de los primeros actos del Príncipe ilustrado, que ocupa el trono de los franceses, ha sido el reconocimiento formal de la independencia de Chile, como de las otras nuevas Repúblicas. El Gobierno frances ha manifestado, al mismo tiempo, el deseo de celebrar tratados que den a nuestras relaciones con la Francia, toda la estension i actividad posible sobre el principio de una reciprocidad perfecta. Presintiendo estas favorables disposiciones, el Ejecutivo chileno habia ya enviado un Ministro a presentar al nuevo Monarca las felicitaciones del Gobierno i pueblo de Chile, i a espresar iguales votos por nuestra parte.

El placer que experimento al haceros esta comunicacion seria completo, si se hubiese terminado ya, de un modo recíprocamente honroso, la discusion pendiente con el Cónsul jeneral de Francia, sobre la indemnizacion que la República le tiene ofrecida por los perjuicios que le causaron en el escandaloso atentado cometido contra la Casa consular, en Diciembre de 1829. Pero a lo menos queda al Ejecutivo la conviccion de haber hecho cuanto le era posible, sin sacrificio del honor nacional. Tan seguro está de tener la justicia de su parte que, sobre las diferencias que aun subsisten, no dudaria remitirse al juicio del Gobierno frances mismo.

No debo terminar este bosquejo de nuestras relaciones exteriores, sin haceros presente la necesidad de tratados con las Repúblicas, nuestras hermanas, i con las potencias marítimas. Estos tratados, interesantes bajo de diferentes aspectos, lo son particularmente para proteger las personas i propiedades de nuestros ciudadanos en los Estados vecinos, i para fijar puntos dudosos de derecho internacional, cuya indeterminacion pudiera dar motivo a pretensiones disputables i controversias opuestas a la buena armonia que deseamos mantener con todas.

En el departamento de Gobierno interior, no puedo menos de recomendar a vuestra mas atenta consideracion el estado de los negocios eclesiásticos, para que, procediendo con la circunspeccion i madurez que es propia de su naturaleza i de vosotros, contribuyais a que se restablezca en

ellos el órden i fijeis nuestras relaciones con la Silla Apostólica, de manera que se provea a las necesidades de la Iglesia chilena, se protejan sus libertades i se mantengan o vindiquen las esenciales regalías de la potestad temporal.

Uno de los puntos en que el Ejecutivo ha tomado mas empeño, aunque hasta ahora con poco fruto, es la reforma de nuestro sistema judicial. Con esta mira pidió a la Corte de Apelaciones un proyecto de reglamento de justicia, que ha visto ya la luz pública. La frecuencia i la impunidad de delitos atroces que infestaban los campos i a la capital misma, le hizo ocurrir al Congreso de Plenipotenciarios, indicándole como providencia temporal, el establecimiento de comisiones fijas o ambulantes, autorizadas para la sumaria sustanciacion de las causas i la inmediata ejecucion de las sentencias en esta especie de crímenes. El Congreso encargó a la Suprema Corte la formacion del reglamento correspondiente, i sin duda, las ocupaciones de los Ministros que la componen i el temor de aventurar el acierto en materia tan grave, han hecho infructuosas hasta ahora las instancias del Ejecutivo.

A la policia nocturna de la capital, cuyos efectos tiene acreditados la esperiencia, se ha agregado una policia diurna análoga, que ha contribuido eficazmente a mantener la seguridad de sus habitantes i la decencia pública. Hemos visto disminuirse considerablemente los asesinatos i hurtos en la capital i suburbios; i la embriaguez ha tenido a lo ménos que ocultar a los ojos del público, un espectáculo de torpeza moral que era el oprobio de nuestra ínfima clase.

El cultivo de las letras i artes hace adelantos sensibles. Uno de los mas lisonjeros síntomas de la mejorada condicion del pueblo, es el número (que cada dia crece espontáneamente) de escuelas de particulares en que los niños pobres, de uno i otro sexo, reciben la primera instruccion. El Ejecutivo se ha ocupado i ocupa en los medios de fomentar i prolongar por nuestras provincias i campos, este jérmén precioso de civilizacion i moralidad. Le ha impuesto a los conventos de regulares la obligacion de abrir escuelas de primeras letras, como condicion precisa para la devolucion de sus bienes, de que se exceptuaron los que estaban afectos a establecimientos de enseñanza.

Se nombró, al mismo tiempo, una comision para formar un plan jeneral de estudios, un reglamento interior para el Instituto Nacional, i la revision de un plan de escuelas públicas de instruccion primaria. Estos trabajos están ya terminados i se someterán a la inspeccion de las Cámaras.

El Gobierno creyó conveniente trasladar al Instituto Nacional las 42 becas que se habian asignado a un establecimiento particular por el Congreso Constituyente de 1828, i lo ejecutó así con prévia autorizacion de la Lejislatura provisoria, ahorrando a nuestro abrumado Erario la mitad de aquel estipendio.

Se trabaja en hacer accesible al público la Biblioteca Nacional.

Un ilustrado profesor recorre actualmente las provincias, de orden del Gobierno, i recoje datos preciosos sobre su jeografía física i descriptiva, sus producciones naturales, su jeología i estadística. El público ha visto el bosquejo de sus primeros trabajos i, por medio de ellos, ha empezado a formarse una coleccion de interesantes i variados artículos de historia natural, primeros elementos de un gabinete que servirá para facilitar a la juventud chilena el estudio de esta utilísima seccion de las ciencias, hasta ahora desatendida entre nosotros.

No llenándose por la Sociedad Médica los objetos para que fué instituida, se decretó su estincion i el restablecimiento del antiguo protomedicato, con un nuevo método para el nombramiento de sus miembros.

Se ha organizado una junta de vacuna, i se ha procurado ponerla en relacion con todos los puntos de la República, para extinguir o mitigar el contajio de la viruela, cuyas apariciones periódicas han sido acompañadas de grandes estragos.

En fin, se han dictado providencias para formacion de un censo exacto en todo el territorio chileno.

El ejército consta en el dia de tres batallones de infantería de línea, i uno lijero, dos rejimientos de caballería, granaderos i cazadores, un escuadron de húsares, siete compañías de artillería de a pié i una de a caballo. Para mantener o aumentar este número, que no está en proporcion con las fatigas diarias que demanda el servicio, seria necesario que dictáseis una lei de reemplazos, que diese al ejército soldados jóvenes i robustos, en lugar de los que ya han cumplido su tiempo i cubiertos de honrosas cicatrices, debieran volver al seno de sus familias con el premio a que se han hecho acreedores por su fidelidad i constancia. Se ha restituido a estos cuerpos la contabilidad que se hallaba demasiado descuidada. Su moral i disciplina han recibido evidentes mejoras.

Un método regular i uniforme en la provision de vestuario i en la remonta de la caballería, aplicando los fondos necesarios a estos objetos, seria de la mayor importancia.

Los cuerpos cívicos, que ántes eran masas informes, se hallan en disposicion de prestar útiles servidores a la República, por la organizacion i disciplina a que se les ha sometido. Existen en Santiago cuatro batallones de infantería con sus planas mayores veteranas, que competen con la tropa de línea.

En los demas pueblos hai oficiales veteranos destinados a la instruccion de esta clase de fuerza, que a la voz de la patria pueden ya poner bajo sus banderas 25,000 hombres. Un centro de accion, con una responsabilidad inmediata, les daria todo el impulso i movilidad de que son susceptibles; punto interesante sobre que el Go-

bierno se propone formar un plan, que someterá a vuestro exámen.

Las fortalezas de las fronteras marítimas, los almacenes i cuarteles os presentarán objetos que no pueden ménos de inspiraros la mas seria solicitud.

Sobre el establecimiento de una academia militar, sobre la organizacion que convenga dar a la maestranza jeneral de artillería, sobre la administracion de la justicia militar en última instancia, que, a pesar de haber recibido diversas modificaciones, adolece todavía de notables defectos, i sobre el aumento que el estado de las rentas de la República permita hacer en las fuerzas navales para la proteccion de las islas i costas, el Ejecutivo se propone tambien pasaros las indicaciones que juzgue oportunas.

La hacienda es uno de los departamentos del servicio público que el Gobierno ha tenido que luchar con dificultades mas graves. Fácilmente concebiréis el estado en que debió dejarla una conflagracion que se estendió sobre toda la República. La ocupacion alternativa de los puertos principales por las fuerzas contendientes, ocasionó dispendios cuantiosos, las administraciones del estanco quedaron sin surtido, i sus almacenes casi exhaustos por el alistamiento de nuevas tropas en los pueblos, era necesario invertir grandes sumas en la rehabilitacion de esta renta; i miéntras la alarma jeneral del comercio i la estagnacion de los fecundos productos de nuestro suelo, en el año anterior, menoscababan considerablemente los ingresos de aduana, las anticipaciones i onerosos empeños de los demas ramos, puede decirse que hacian nula su existencia.

Cubrir las diarias atenciones del servicio i reanimar el crédito del Estado, era la árdua, por no decir desesperada, empresa que el Gobierno tomó sobre sí. Formaréis juicio del resultado de sus medidas por la memoria que el Ministro de Hacienda va a dirijiros.

Una de ellas ha sido crear la comision visitadora de Coquimbo, en cuyas administraciones han sido mayores los estragos del desorden jeneral que los vicios inveterados de que adolecian. Mediante esta comision se han emprendido reformas, cuya provechosa tendencia se percibe en el arreglo de las oficinas i sobre todo en su cuenta i razon. Cuando la esperiencia haya acabado de comprobar sus buenos efectos, el Ejecutivo, procediendo con la circunspeccion i tiento que exige la planta de un nuevo sistema económico, se propone hacerlas gradualmente estensivas a toda la República.

La rebaja de impuesto que, ejecutada con inteligencia, aumenta de consuno la fecundidad de la industria i los ingresos del Erario, ha tenido lugar en algunos ramos. La que se ha verificado en los de imposicion de patronato i capellanías, ha producido efectos que comprueban este principio económico.

De la devolucion de las temporalidades de los

regulares, ha reportado ventajas positivas al Fisco, eximiéndose del pago de cóngruas i de otras obligaciones que hacian sumamente gravosa la administracion de aquellos bienes.

Se ha concedido un año de plazo para el depósito de mercaderías en almacenes francos, i en tanto mayores desahogos en el Erario permiten continuar su construccion en la aduana de Valparaiso. Esta obra i la del muelle provisorio, que estará concluido en breve tiempo i con poco gravámen, prometen una estension considerable al mercado de aquella plaza, i un beneficio proporcionado a la hacienda pública.

El Ministro de Hacienda os indicará los medios con que pueda contarse para el descargo de nuestros empeños con los acreedores extranjeros, asunto de cuya importancia al honor nacional os debo suponer penetrados. Nuestro ajente en Lóndres ha recibido instrucciones para tratar con los tenedores de los vales chilenos, sobre el pago de los réditos i la progresiva estincion de la deuda. Entre tanto, se acopian pastas de oro i plata en Coquimbo para completar un dividendo, i está dada la órden para verificar la primera remesa.

El método recientemente descubierto de beneficiar un rico mineral de cobre, de que abunda la misma provincia, ha dado un estímulo considerable a la industria en el ramo de minas, i se han habilitado varios puertos con el objeto de fomentar la esportacion de los productos metálicos, brutos o elaborados.

En la deuda interior, la puntualidad de los pagos de la Caja de Amortizacion, i el inmediato reintegro del desfaldo hecho en ella por un empleado infiel, han influido poderosamente en la opinion del establecimiento i consolidado su crédito.

Se ha pagado i vestido completamente el ejército, no solo sin contraer obligaciones dispendiosas, sino estinguendo empeños anteriores que causaban un enorme gravámen al Fisco; se ha pagado el montepio; se han cubierto corrientemente los sueldos civiles, i, desde el primero de Julio del año pasado hasta la fecha, se han amortizado los empréstitos de 1824 i 26 i otras deudas particulares hasta la suma de 342,000 pesos, aliviando al Erario del oneroso interes con que contrajo una parte de ellas.

Señores: el cuadro que acabo de poner delante presenta sin duda grandes vacíos. En el estado de nuestras instituciones descubriréis tambien sombras que no pueden ménos que haceros jemir. Completar el edificio de que apénas hemos zanjado los cimientos, solo puede ser la obra del tiempo, a que concurran los trabajos de una série de Lejislaturas. No dudo que daréis a vuestros sucesores el ejemplo de celo i cordura que deben presidir a ellos. Evitar novedades violentas, perfeccionar nuestra Constitucion por los medios que ella misma franquea, sin contar la continui-

dad de la vida política, es el voto de los pueblos i la marcha que sin duda aconsejará la prudencia.

Pero, si deseamos mantener los principios sancionados por la Constitucion, si queremos darles un apoyo sólido, el punto que debe empeñar mas vivamente vuestra solicitud es la administracion de justicia. Sabeis demasiado, señores, que, sin un buen sistema de juicios, la seguridad que recompensa el trabajo, el crédito que multiplica los capitales, la sociedad civil, cuyo sagrado vínculo son las leyes, la libertad que consiste en obedecer a ellas solas, la moral pública cuya verdadera i eficaz censura no puede existir sino en los tribunales, son palabras sin sentido i que, sin el goce de estos inapreciables bienes, nuestra independencia, cuando pudiésemos lisonjearnos de conservarla, no valdria una sola gota de la sangre heroica que ha corrido en tantos gloriosos combates.

Estos bienes son el premio que reclama de vosotros el pueblo chileno; ellos solos nos harán parecer dignos de la existencia nacional que hemos vindicado, i lejitimarán nuestra revolucion a los ojos de la posteridad; las garantías constitucionales no tienen valor alguno, sino en cuanto contribuyen a asegurarlos.

La educacion moral i literaria i, sobre todo, la educacion de aquella clase, que ni posee los medios de procurársela ni conoce su importancia, es otro objeto de bastante magnitud para ponerse a un lado de la administracion de justicia, que es incontestablemente el mas grande de todos i el que merece el primer lugar entre cuantos he tenido el honor de indicaros.

Santiago de Chile, Junio 1.º de 1831.—FERNANDO ERRÁZURIZ.

Acabada la lectura, el Presidente del Senado dirijió a S. E., el Vice-Presidente de la República, la siguiente alocucion:

«Excmo. señor.

El ardiente celo i vehemente deseo por la felicidad de nuestra República que V. E. ha manifestado en su discurso, i que, sin intermision en el glorioso curso de nuestra emancipacion política, ha comprobado con tanto honor i firmeza, le han colocado justamente en el rango de los hijos predilectos de la Patria. El Congreso, por este principio i penetrado de iguales sentimientos, cuenta con la proteccion i cooperacion de V. E. para el feliz éxito de sus árduas tareas; i le ofrece a nombre de la Nacion chilena, que representa, los mas sinceros sentimientos de su gratitud i alta consideracion i aprecio.»

Despues de un breve rato, se despidió S. E. i se dirijió a la Catedral, acompañado de las comisiones que le habian introducido a la Sala, al *Te Deum* dispuesto para solemnizar la apertura de las Cámaras e implorar las luces del Ser Supremo.

En la noche del mismo dia, se reunieron las Cámaras en sus respectivas Salas, i elijió la de Senadores para Presidente i Vice al Reverendo Obispo de Retimo don José Ignacio Cienfuegos, i a don José Vicente Izquierdo; i la de Diputados a don Joaquin Tocornal para el primer destino, i para el segundo al intendente de la provincia don Pedro Uriondo. La Cámara de Senadores nombró para su secretario al doctor don Juan Francisco Meneses, i la de Diputados, a don Manuel Camilo Vial.

En la noche del juéves, se volvieron a reunir en la Sala del Senado, concurriendo trece senadores i cuarenta i dos diputados, i verificaron, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitucion, el escrutinio de la votacion para Presidente i Vice de la República, i se declaró electo para

el primer cargo al jeneral don Joaquin Prieto con doscientos ocho votos, es decir, con el sufragio de todos los electores, i al Ministro del Interior don Diego Portales para el segundo, con ciento ochenta i seis.

Se advierte que, en el acta del colegio electoral de Colchagua, se incluyó la nota de un elector que remitió su voto por escrito, i como en la Lei de Elecciones se previene que el sufragio ha de ser personal, la comision encargada de revisar las actas no tuvo consideracion a este voto.

Debia haberse verificado en la misma noche la eleccion de los abogados que deben servir de jueces en ciertas causas de los miembros de la Corte Suprema, mas no se hizo por motivos que el Congreso aprobó.

